



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

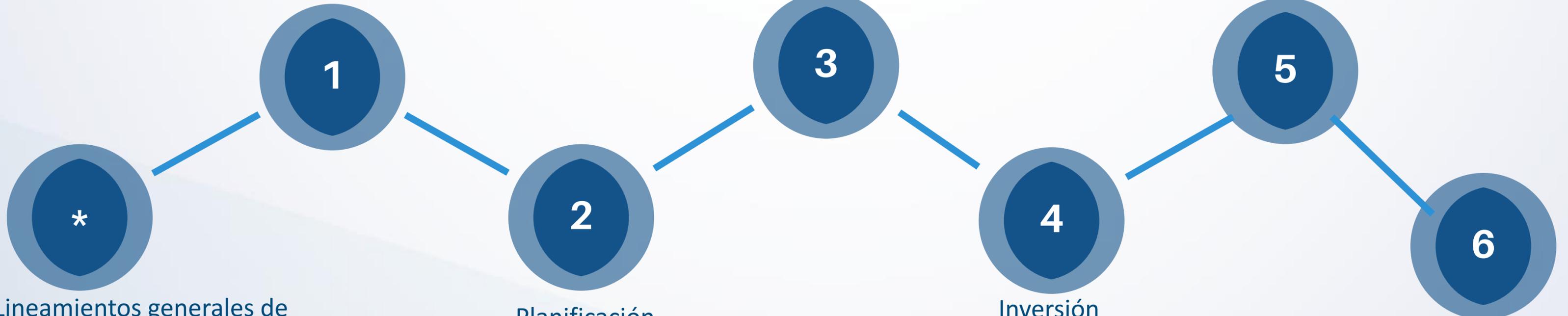
SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE
LA PRESIDENCIA

LINEAMIENTOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN PARA LA TRANSICIÓN 2024-2027

Sistema
Nacional de
Planificación



ESTRUCTURA DE CONTENIDO



Lineamientos generales de política desde las Prioridades Nacionales de Desarrollo.



LINEAMIENTOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN DESDE LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO

Permiten orientar el proceso de planificación institucional y **territorial** y el presupuesto con una visión estratégica.

Articulando los principales instrumentos de desarrollo

Responden a los análisis realizados en el marco de las **Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas Estratégicas**, retomando el Plan Nacional de Desarrollo, y la Agenda 2030

Incluye transversal el **Medio Ambiente**, configurado para una eficiente gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

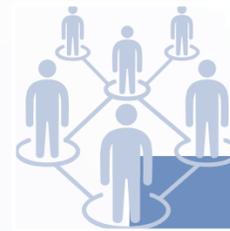


LINEAMIENTOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN DESDE LAS PND



Desarrollo económico

- Empleo e inversión
- Reforma fiscal



Desarrollo social

- Educación
- Acceso a servicios de salud
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Reducción de pobreza y protección social



Desarrollo Político - institucional

- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia



Desarrollo ambiental

- Acceso al agua y Gestión de los Recursos Naturales
- Valor económico de los Recursos Naturales
- Ordenamiento Territorial

Se identifican territorios donde se deben focalizar las intervenciones.
De aplicación al territorio nacional

Los lineamientos contribuyen a nivel:



PEI, POM Y POA



VISIÓN DE LARGO PLAZO

Prioridades Nacionales de Desarrollo

Orientación a nivel general



ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Políticas Públicas

Temas relevantes
Se atiende de forma sectorial o multisectorial

- Articulación estratégica de lo nacional a lo institucional
- Las instituciones identifican a nivel de lineamientos, las acciones que les corresponde atender, según sus competencias



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Metas y Resultados

Priorización de las acciones estratégicas identificadas en las PND y las Políticas Públicas, para atender a corto plazo (5 años)



PLANIFICACIÓN OPERATIVA

Programación Institucional

Priorización de las acciones institucionales a atender en un año

Políticas públicas en gestión:

- Lanzamiento de Políticas Públicas

1. Política Nacional de Ordenamiento Territorial.
2. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
3. Política Marítima Nacional.
4. Política de Eficiencia Energética.

- Políticas Públicas Priorizadas

1. Política Nacional de Desarrollo Social y Población.
2. Política Nacional de Empleo Digno.
3. Política Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional de Guatemala.
4. Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento.
5. Política Pública Respecto de la Prevención a las Infecciones de Transmisión Sexual -ITS- y a la Respuesta a la Epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA-.
6. Política Pública de Salud Mental.
7. Política Nacional de Propiedad Intelectual.
8. Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres.
9. Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- EN EL MARCO DE LA GpR



Marco Normativo



GESTIÓN POR RESULTADOS -GpR-

¿Qué es?



Etapas

“

La GpR es la metodología de planificación que busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía, a través de la mejora continua de la entrega de productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

”

“

- A. Diagnóstico o análisis de situación
- B. Diseño
- C. Implementación
- D. Seguimiento y evaluación

”



¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA MÍNIMA PARA DOCUMENTO PEI?

Guía PEI: Pasos que guían la elaboración de la planificación estratégica institucional



PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL -POM-

Orienta el quehacer institucional para un período de 5 años.

Aquí se programan los esfuerzos priorizados a la contribución que se realiza a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, así como las acciones que deben continuar para el periodo 2024-2028.

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL -POA-

Refleja la programación de los productos (bienes y/o servicios) y subproductos institucionales, acciones e insumos durante un período fiscal,

En concordancia con la planificación de largo plazo y las acciones que deberán continuar.



LÓGICA DE LA PLANIFICACIÓN



Una vez lograda una meta, las instituciones no solo deben mantener esa pauta, sino buscar mejores resultados.

RUTA PLAN-PRESUPUESTO

Traslado de lineamientos generales de planificación para la transición 2024-2027

Art. 23 reglamento LOP

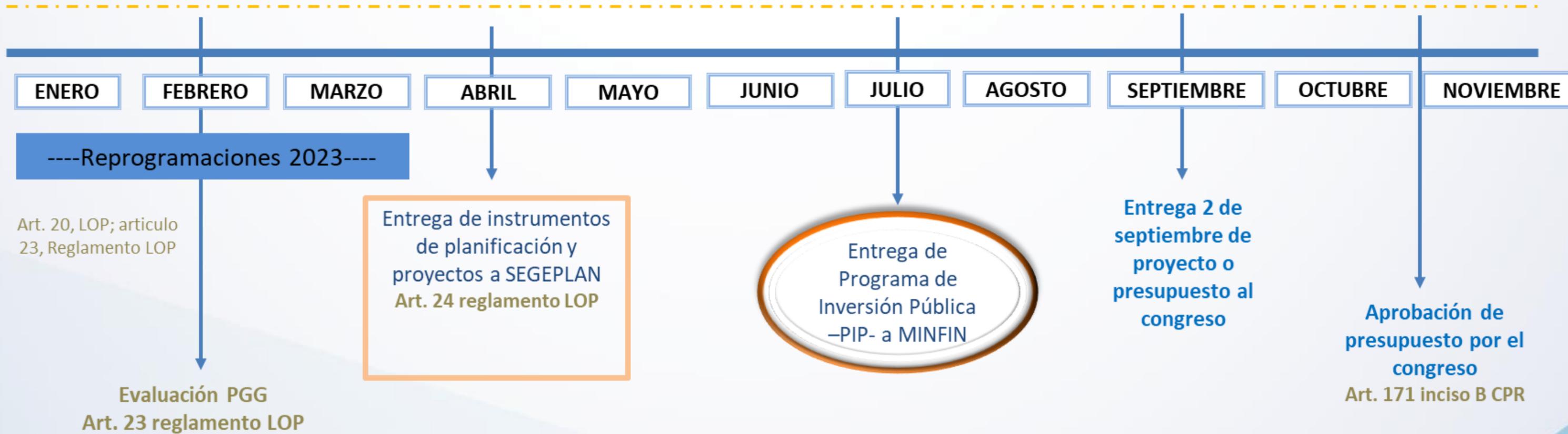
Emisión de opinión técnica de instrumentos de planificación

Art. 24 reglamento LOP

Las instituciones entregan el anteproyecto de presupuesto 2024 a MINFIN

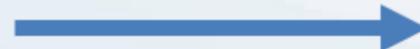
Proyecto de Presupuesto a congreso

171b), 183j), CPRG Art. 23 LOP



Actualmente las entidades se encuentra en:

- Reprogramación 2023
- Ejecución 2023
- Inicio Formulación multianual 2024-2028



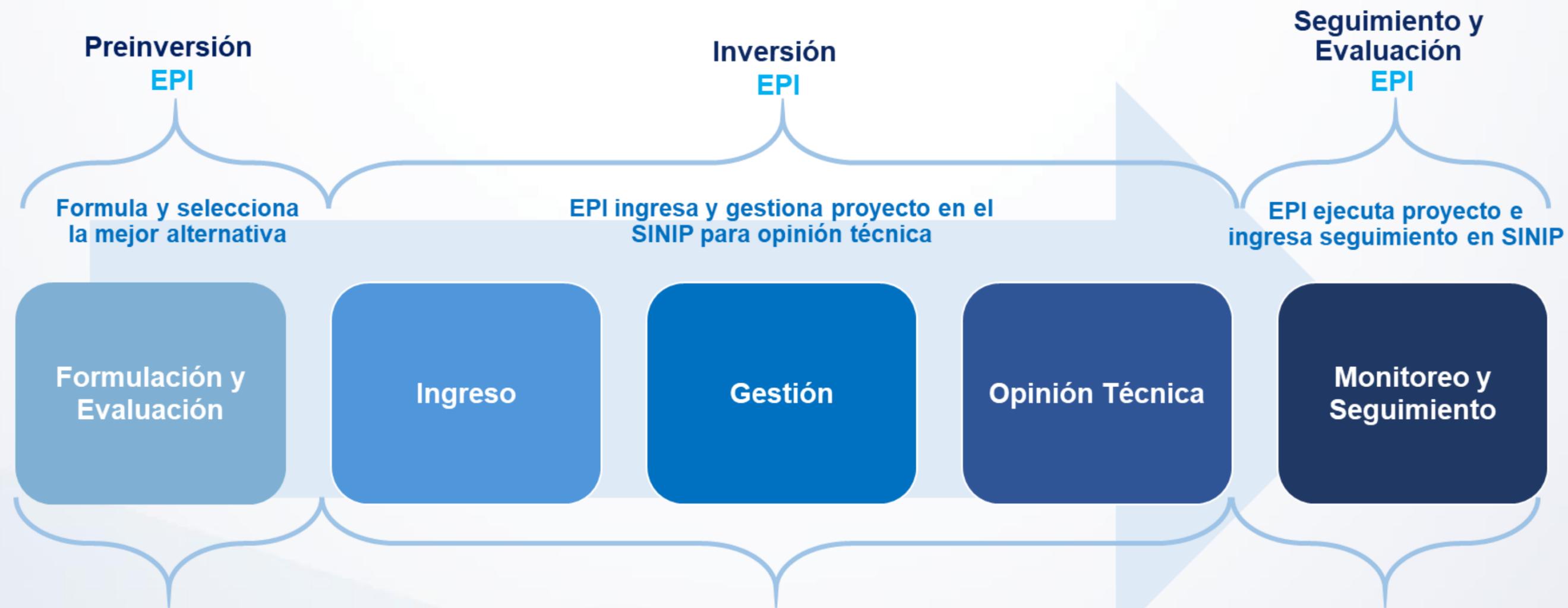
LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Artículo 16, Vinculación Plan Presupuesto

- Los avances físicos y financieros deben de registrarse en el Sistema de Planes (SIPLAN).

INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO

Ciclo de Inversión



Guía de Formulación y evaluación de Proyectos de SEGEPLAN



Leyes afines a la tipología del proyecto



Normas Generales del Sistema Nacional de Inversión Pública 2024



Guía para finalización de proyectos del SINIP



Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública

DOCUMENTOS MINIMOS PARA INGRESO AL SINIP PARA EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA DE UN PROYECTO



Oficio de la máxima autoridad de la Entidad Pública de Inversión (EPI), solicitando la opinión técnica para el proyecto.



Documento digital de proyecto (estudio técnico, presupuesto, cronograma, planos, etc.)



Aval del ente rector sectorial



Certificación de propiedad del terreno a nombre del Estado



Resolución ambiental



Resolución de CONAP si el proyecto está en área protegida. (*)



AGRIP (medidas de mitigación a riesgo)



Atención a personas con discapacidad (cuando proceda)



Dictamen de Ministerio de Cultura si aplica al ser patrimonio o sitio arqueológico. (*)



Certificado de calidad del agua (Ministerio de Salud), si aplica. (*)

* Se ingresa al SINIP si la tipología de proyecto lo requiere

SEGUIMIENTO MENSUAL EN EL SISTEMA A UN PROYECTO EN EL SNIP

Ciclo de Inversión

Seguimiento de la ejecución SINIP



Información en documento del proyecto:

- Acta de inicio
- Contrato
- Adendas del contrato
- Actas de suspensión
- Actas de reactivación
- Acta recepción
- Acta de liquidación
- Finiquito
- Planos, avales, resolución ambiental y demás documentos de la ejecución

* Se recomienda verificar la buena calidad de la información registrada en el SINIP.

Finalización de proyectos en el SNIP



MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Marco Legal

- Constitución Política de la República
- Ley del Organismo Ejecutivo
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- Ley de Consejos de Desarrollo
- Ley Anual de Presupuesto
- Ley de la Contraloría General de Cuentas
- Código Municipal

Marco Político

- Plan y Política de Desarrollo K'atún: Nuestra Guatemala 2032
- Política de Cooperación Internacional no Reembolsable
- Política General de Gobierno

Lineamientos Generales de la Cooperación, cumplimiento a:

- Artículos 53, 53 bis y 73 de la Ley Orgánica de Presupuesto; así como del artículo 54 de su Reglamento.
- Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
- Guía Orientadora de Programas y Proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Realizar un taller o reunión entre autoridades en funciones y electas período 2024-2027, para el traslado de información respecto a programas y proyectos vigentes o por ejecutar.

PROCESOS DEL CICLO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO



Proceso de Transición

OTROS LINEAMIENTOS

Visualizar proyectos de cooperación en POM /POA

Alianzas para el Desarrollo



Otras modalidades de cooperación:

Sur Sur:
Bilateral
Triangular
Regional



IMPORTANCIA Y LINEAMIENTOS GENERALES

Es fundamental para la mejora continua del Sistema Nacional de Planificación, la generación de información sistematizada con estándares de calidad, que permita verificar el logro de las metas y objetivos nacionales.

1

Identificar el marco de indicadores estratégicos a nivel institucional

2

Implementar los criterios y orientaciones técnicas establecidos en la Guía básica para la construcción de indicadores

3

Establecer y/o fortalecer registros institucionales administrativos

4

Garantizar la desagregación de datos en los distintos niveles y ámbitos

LINEAMIENTO 4: GARANTIZAR LA DESAGREGACIÓN DE DATOS EN LOS DISTINTOS NIVELES Y ÁMBITOS



Subniveles geográficos



Grupos Etnarios



Pueblo de pertenencia



Comunidad lingüística



Condición socioeconómica



Migración



Discapacidad



Sexo



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE
LA PRESIDENCIA

**GRACIAS POR
SU ATENCIÓN**

Síguenos en:    como SEGEPLAN

www.segeplan.gob.gt

Sistema
Nacional 
de
Planificación